



GERENCIA ASISTENCIAL: una mirada de su reestructura 2025

XXXIX CONGRESO NACIONAL DE ADASS

Gerente Dra. Gabriela Medina
SubGerente Dra. Silvia Melgar

06 de noviembre de 2025

OBJETIVO



- Presentación de la nueva reestructura de la GA.
- Detalle de las unidades organizativas que la integran.

RESOLUCIONES



Resolución 5552/2025 (24/06/25)

“Apruébese la Nueva Estructura Organizativa de la Gerencia General....”

Resuelve:

- 1º) Apruébase la Nueva Estructura Organizativa de la Gerencia General de A.S.S.E. y todas las dependencias, Unidades, Direcciones y Gerencias que estén jerárquicamente subordinadas a la misma, la cual luce adjunta y forma parte de la presente resolución.-----
- 2º) Comuníquese a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa Financiera, de Recursos Humanos y de Tecnologías de la Información, a la Unidad de Calidad, a la Dirección de Desarrollo Institucional y a la Dirección de Comunicaciones a efectos de dar la más amplia difusión.---

Res.: 5552/2025
/xb


Dr. Álvaro Danza
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado


Mag. Daniel Olesker
Vicepresidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado

Índice

1. Introducción	3
2. Nueva estructura de la Gerencia General	7
3. Nueva estructura de la Gerencia Recursos Humanos	10
4. Nueva estructura de la Gerencia Administrativa Financiera	14
5. Nueva estructura de la Gerencia Asistencial	16
6. Nueva estructura de la Gerencia de Tecnología de la Información	36
ANEXO I	39
ANEXO II	44



El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

- 1) Suprímese la Dirección de Salud Mental y creáse la Dirección Programática de Salud Mental, la cual dependerá jerárquicamente de la Gerencia Asistencial de A.S.S.E. -----
- 2) Dispónese que la Dirección Programática antes creada se integrará como las Direcciones Técnicas dependientes de la Gerencia Asistencial, de acuerdo al Organigrama Institucional oportunamente aprobado, delegando en la Gerencia General la atribución de disponer la reubicación del personal que integraba la Dirección de Salud Mental.---
- 3) Dispónese la descentralización funcional, administrativa y jerárquica de todos los dispositivos asistenciales de salud mental existentes y a crearse, los cuales pasarán a depender de las Direcciones Regionales de A.S.S.E. y, por su intermedio, de las Unidades Ejecutoras correspondientes.-----

Resolución 8406/2025 (16/10/25)

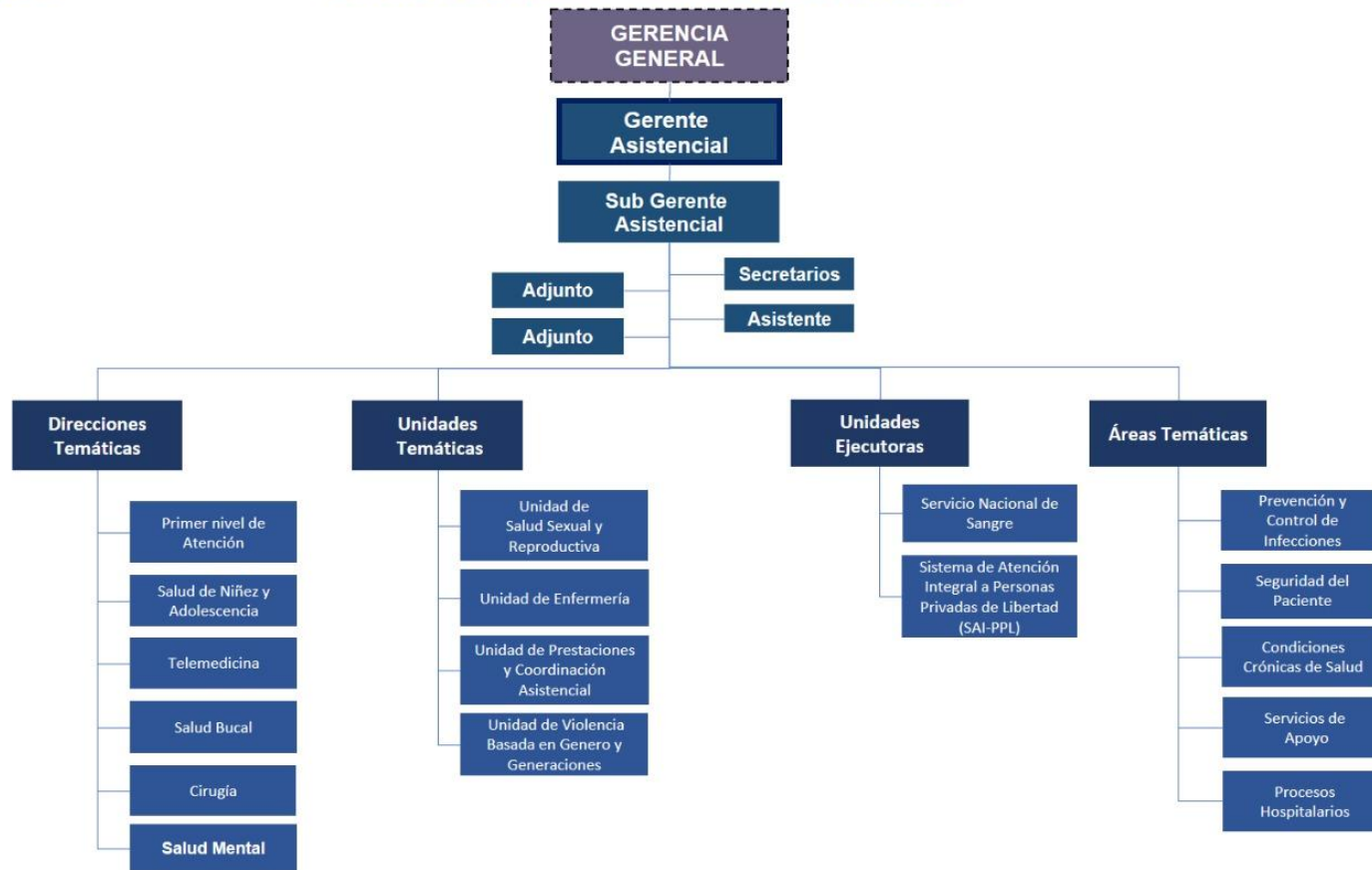
“Creación de la Dirección Programática de Salud Mental....

...se integrará como las Direcciones Técnicas dependientes de la Gerencia Asistencial.”

ORGANIGRAMA



PROPUESTA 2025-2030
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL
GERENCIA GENERAL – GERENCIA ASISTENCIAL



Se agrega la función de Sub-Gerente

Se reconvierte la Secretaría de una Unidad al Equipo de Secretaría

La OATVE dependerá de otra dependencia

6 Direcciones Temáticas

4 Unidades Temáticas

5 Áreas Temáticas

2 Unidades Ejecutoras

UNIDADES ORGANIZATIVAS



SECRETARÍA

Brinda apoyo al staff,
a las Unidades
y Áreas Temáticas

(las Direcciones Temáticas y
UE tienen su propia secretaría)

Puesto	Nombre
Secretaria	Viviana Brochado
Secretaria	María José Speranza
Secretario	Federico Parra
Asistente	María Noel Delgado

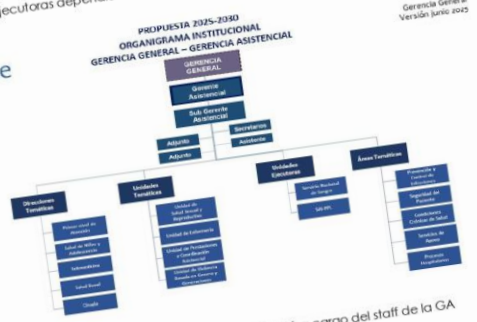
- Horario: de 7 a 17 horas
- Contacto: oficina 601 e internos 6103 y 2047
gerenciaasistencial@asse.com.uy



I. INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de optimizar los recursos y la funcionalidad del Área de Secretaría de la Gerencia Asistencial (GA), contemplando el egreso de una Secretaría y la incorporación de una Asistente, y teniendo en cuenta la reestructura de la Gerencia Asistencial integrada a la Reestructura de la Gerencia General, en la Resolución 5552/2025 del 24 de junio del 2025, se elabora el presente documento, con las tareas más importantes a realizar, y su distribución. En la Reestructura mencionada, en el área de secretaría, el funcionario que trabajaba en el marco de la Unidad de Violencia Basada en Género y Generaciones, pasa a integrar el plantel de la secretaría de la GA.

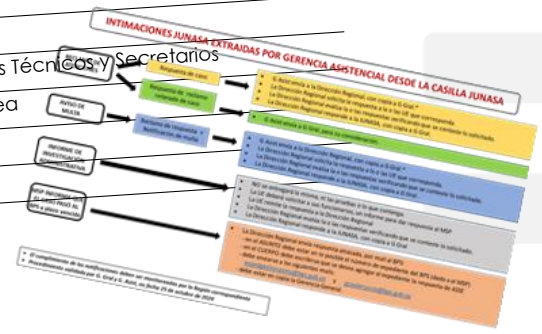
Por otro lado, y debido a que las Direcciones Temáticas cuentan con secretario o asistente, la secretaría de la GA solo brindará apoyo a los integrantes del staff, Unidades y Áreas Temáticas de la GA. La misma situación se plantea en las dos unidades ejecutoras dependientes de la GA.



La dependencia técnica del Área de Secretaría está a cargo del staff de la GA (Gerente, SubGerente y Adjuntos).

- 1- Introducción
- 2- Integrantes de la secretaría
- 3- Objetivo
- 4- Tipos de tareas (principales, específicas, x unidades organizativas)
- 5- Descripción de tareas (atención presencial y telefónica / gestión del correo / gestión de expedientes / agenda / resoluciones de atribuciones delegadas / Notific JUNASA / bases de datos / gestión de invitaciones / relevamientos / caja chica / transporte / insumos de oficina y otros / gestión sala piso 8 / gestión de eventos / gestión de salidas al interior / gestión de RRHH / otras .
- 6- Distribución de tareas
- 7- Anexos

- PR.GASI.SE.05 - Gestión de Oficios recibidos desde la Dirección Jurídico Notarial
- Intimaciones JUNASA Afiliaciones V2
- Intimaciones JUNASA V5
- PR.GASI.SE.03 Solicitud de Viáticos de Coordinadores
- PR.GASI.SE.04 Solicitud de Viáticos de Gerencia Asistencial
- PR.GASI.SE.01 - Solicitud de licencia de Adjuntos, Referentes Técnicos y Secretarios
- PR.GASI.SE.02 - Solicitud de licencia del Coordinador de Área
- Planilla con situaciones del personal vinculado a la GA
- Formulario de apoyo de secretaría a eventos



STAFF GERENCIA ASISTENCIAL

Puesto	Nombre
Gerente	Dra. Gabriela Medina
Sub-Gerente	Dra. Silvia Melgar
Adjunta	Lic. Sofía Legelén
Referente Técnica	Dra. Célica Fernández

ACTIVIDADES RELEVANTES -1-



- La Gerente Asistencial constituye la Dirección Técnica de ASSE, si bien, cada una de las UE tiene una Dirección Técnica propia.
- Constituye el área de referencia para muchas instituciones públicas: MSP (DIGESA y JUNASA), Fondo Nacional de Recursos, Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer, Institución Nacional de Derechos Humanos, entre otros.
- Reuniones internas semanales y seguimiento periódico de las unidades organizativas de la GA.
- Participación en el Gabinete Gerencial.
- Revisión y validación de informes varios emitidos por integrantes de la GA (solicitudes de autoridades, Unidad de Transparencia, MSP, etc).
- Liderar contingencias asistenciales institucionales, homogeneizando los diferentes aspectos para toda la institución (Plan Invierno, Dengue).

ACTIVIDADES RELEVANTES -2-

- La GA constituye la contraparte de la **DIGESA** de todas las áreas técnicas, presentes o no en la estructura de la GA. Algunas tareas: recepción y distribución de comunicados, documentos y guías, con previo análisis de las áreas correspondientes (llegados principalmente a través de las Notificaciones JUNASA), así como concurrencia a instancias de trabajo a solicitud expresa: Comisión Nacional para la Reducción de la Morbimortalidad de Causa Obstétrica, y realización y seguimiento de relevamientos solicitados. Se procura que el MSP contemple a ASSE de manera diferente.

Solicitados periódicamente:	Solicitados ocasionalmente:
Declaración Jurada de IVE (anual)	Integrantes de COSEPA
Auditorías se Sífilis (anual)	Formularios voluntad anticipada de Comisiones de Bioética
Relevamiento de TARV, Hepatitis B y C (anual)	Servicios de cuidados paliativos
Número de usuarios con antidiabéticos (cuatrimestral)	Habilitaciones/Fiscalización

- Participación directa en instancias interinstitucionales:
 - ✓ “Plan Nacional de Integración” de Migrantes, liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores
 - ✓ MIDES Convenio entre MIDES y ASSE - Programa ACCESOS
 - ✓ INMAYORES
 - ✓ Mesa penitenciaria de salud, coordinada por el MSP

ACTIVIDADES RELEVANTES -3-

- Participación en Comisiones institucionales (COSEPA central, Comisión de Agenda, Unidades y Servicios Asistenciales).
- Realización y seguimiento de relevamientos internos varios, y según necesidad institucional.
- Elaboración de procedimientos varios:
 - ✓ asistenciales (ejemplos: entrega de glucómetros parlantes a usuarios diabéticos con alteraciones visuales, dispositivos de monitoreo de glucosa para diabéticos menores de 21 años y también para embarazadas, notificaciones de mortalidad por Covid 19, número de usuarios con antidiabéticos trimestral para JUNASA, implementación de test de HPV al ser integrado al PIAS, distribución Inmunoglobulina contra Hepatitis B, etc.).
 - ✓ administrativos: procedimientos varios de secretaria (ya mencionados).



DIRECCIÓN DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Directora Dra. Clara Niz

PRINCIPALES LINEAS DE ACCION

- 1. Diseñar y consolidar el **proceso de territorialización** con la definición de la población de responsabilidad de cada unidad asistencial de la red del PNA.*
- 2. Diseñar un plan de capacitación dirigido al **reperfilamiento de los trabajadores del PNA** de forma de fortalecer la **accesibilidad y resolutivez** del mismo.*
- 3. Contribuir al desarrollo y homogeneización de los **cuidados paliativos de adultos** a nivel nacional en ASSE.*
- 4. Trabajo en conjunto con otras **Direcciones y Unidades Temáticas** de ASSE, en Comisiones del **MSP**, con Unidades Académicas de la **Facultad de Medicina**.*

DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA

Director Dr. Marcelo Lens

PRINCIPALES LINEAS DE ACCION

- 1. **Ampliación de la cartera de servicios** donde se realiza **teleinterconsultas** (especialidades claves que responden a necesidades asistenciales no cubiertas de manera homogénea en el territorio nacional).*
- 2. **Desarrollo de la Teleultrasonografía** a lo largo de todo el territorio (H Artigas, H de Canelones, UCC, y otros).*
- 3. **Apoyo integral a Nodos en funcionamiento** (coordinación, equipamiento, capacitación, oportunidades de mejora).*
- 4. **Recorridas por Unidades Asistenciales** para evaluar funcionamiento, recabar inquietudes in situ y realizar propuestas de mejoras.*
- 5. Definición y desarrollo de la **Teleconsulta en la aplicación móvil** de ASSE.*
- 6. Proyecto de comunicación en **Puertas de Urgencia y Emergencia** (Región Sur).*

DIRECCIÓN DE SALUD NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Directora Dra. Estefanía Cabo

PRINCIPALES LINEAS DE ACCION

- 1) Mejorar la **atención integral de NNA con alteraciones del desarrollo** (evaluación del proceso asistencial; descentralización de las Casas de Desarrollo).
- 2) **Relanzamiento del Programa de Salud Visual Escolar** y fortalecimiento de la estructura y funcionamiento del mismo (incorporación de recursos humanos, equipamiento oftalmológico y lentes).
- 3) Colaborar en la **Organización de los Servicios Pediátricos** en los distintos departamentos.
- 4) Asesorar, definir e implementar **estrategias vinculadas a las inmunizaciones en ASSE**.
- 5) Desarrollo y seguimiento de la **implementación del Programa Aduana** en ASSE.
- 6) Mantener y profundizar la **estrategia de notificación de embarazo en niñas y adolescentes**.
- 7) Definir e implementar **instancias de capacitación continua** al personal que atiende a NNA .
- 8) Análisis de los **casos de Mortalidad Infantil** en ASSE, y participación en Comité de MSP.

DIRECCIÓN DE SALUD BUCAL

Director Dr. Agustín Dean

PRINCIPALES LINEAS DE ACCION

1. Asegurar la **calidad de la atención** odontológica mediante la realización de **Auditorías periódicas** de historias clínicas.
2. Mejorar la **accesibilidad** de la atención odontológica mediante la **estandarización de agenda y tiempos de consulta**.
3. Optimizar el uso de **recursos materiales del área** odontológica generando una **ficha de insumos y equipamiento** odontológico, por cada unidad asistencial.
4. **Capacitación continua** del equipo de salud y particularmente del equipo odontológico (técnica de sedoanalgesia).
5. Crear un **módulo en la HCEA para la atención odontológica**, Odontograma y estandarización en la nomenclatura de diagnóstico y tratamiento.
6. Continuar con la **atención** odontológica integral de los **beneficiarios del Programa Accesos**.
7. Profundizar en la implementación del **Programa de Salud Bucal Escolar (PSBE)**.
8. Actualización del **relevamiento de los servicios odontológicos** en ASSE.

DIRECCIÓN DE CIRUGÍA

Director Dr. Mauro Perdomo

PRINCIPALES LINEAS DE ACCION

1. Promover la creación de **Cargos Integrales Anestésico-Quirúrgicos**, buscando resolver el problema de la accesibilidad, cobertura asistencial y radicación de especialistas.
2. Definición de **Unidades Funcionales Asistenciales** (reorganización de los servicios Anestésico-Quirúrgicos con lógica de Centros Regionales y Centros de Referencia Nacional).
3. Auditoría centralizada de **Lista de Espera Quirúrgica (LEQ)**.
4. Promover las **cirugías mayores ambulatorias** en centros seleccionados.
5. Ambiente de prueba y piloto de la **Lista de Verificación Quirúrgica al SIQ**.
6. Monitoreo y prevención de **infecciones del sitio quirúrgico** y **optimización de los planes de profilaxis antibiótica pre-quirúrgica**.
7. Seguimiento de **procedimientos de compra** y actualización del **relevamiento de equipamiento**, planificando destino para los equipos a integrar.

DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL

Directora Dra. Gabriela López

PRINCIPALES LINEAS DE ACCION

1. *Definir lineamientos estratégicos en salud mental, en coherencia con el Plan Estratégico de A.S.S.E., las políticas del Ministerio de Salud Pública y la Ley N° 19.529.*
2. *Seguimiento técnico del funcionamiento de los servicios de salud mental en todo el país.*
3. *Diseñar y coordinar programas nacionales de prevención, promoción, rehabilitación e inclusión social.*
4. *Impulsar la formación continua del personal de salud mental y la generación de capacidades locales.*
5. *Monitorear indicadores y evaluar resultados, promoviendo la mejora continua de la atención.*
6. *Asegurar la homogeneidad y calidad de las prestaciones en todo el territorio nacional, a través de la emisión de normas técnicas y protocolos adecuados.*

UNIDAD DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Dra. Mónica Gorgoroso

PRINCIPALES LINEAS DE ACCION

1. Continuar con **Estrategia de notificación y análisis de casos de niñas y adolescentes menores de 15 años** en situación de embarazo.
2. Trabajo con los equipos de salud en territorio para **impulsar la Campaña de vacunación en embarazadas VRS 2025**.
3. Abordaje de **personas gestantes en situaciones críticas de vulnerabilidad**. Espacio interinstitucional convocado por MSP e integrado por ASSE/UCC-MIDES/INAU/JND/IS/El Abrojo.
4. Continuar trabajo para el **cumplimiento de las Metas Asistenciales de SS y R 2025**.
5. Análisis de **muertes maternas** y participación en **Comité de MSP**.
6. **Relevamiento de servicios** que asisten a personas que ejercen **trabajo sexual**.
7. **Referencia técnica institucional (asesoramiento técnico y normativo)** solicitados por los equipos de salud, equipos de gestión, Direcciones, Regionales, Gerencias y Directorio).

UNIDAD DE PRESTACIONES Y COORDINACIÓN ASISTENCIAL

Dra. Elizabeth Raffaele y Dra. Germania Barrios

PRINCIPALES LINEAS DE ACCION

- 1. Diseño de un **relevamiento de servicio y prestaciones por UE**, en coordinación con otras áreas institucionales.*
- 2. **Recopilación normativa sobre prestaciones obligatorias** con la elaboración de un documento unificado con todas las prestaciones obligatorias del SNIS (PIAS y decretos complementarios).*
- 3. Diseño de un **procedimiento de consultas de prestaciones Extra PIAS** para la toma de decisiones sobre su cobertura.*
- 4. **Sistematización de cobertura de prestaciones Extra PIAS en ASSE**, como base para la protocolización de las prestaciones más frecuentes y de alto costo.*
- 5. **Documento de clasificación de unidades asistenciales** (clasificación taxonómica y operativa) y asesoramiento en categorización en unidades asistenciales según complejidad de gestión.*
- 6. Contribución al diseño y acciones para **mejora de la gestión de la consulta ambulatoria** (oferta/agenda y demanda en espera).*
- 7. En conjunto con la Unidad de Enfermería, contribuir al **rediseño de las Unidades de Enlace** como mecanismo de coordinación asistencial intra e interniveles de atención.*

UNIDAD DE ENFERMERÍA

Lic. Estela Harispe

PRINCIPALES LINEAS DE ACCION

1. *Elaboración de **propuesta de Ley de Presupuesto**: incorporación de recursos para PNA y para la profesionalización de enfermería.*
2. ***Perfiles de cargo de enfermería**: actualización de los perfiles de auxiliar de enfermería y licenciada de enfermería de servicios ambulatorios de las RAPs, de perfiles de supervisión y jefatura de Departamentos de las RAPs, con el apoyo de otras áreas y UE.*
3. *Generación de **espacios de comunicación en la Red de enfermería de ASSE**: revelamiento de Jefaturas y Referentes de Enfermería de todas las UE, con definición de mecanismos que propicien un trabajo ágil.*
4. ***Proyecto de fortalecimiento de las Unidades de Enlace**: propuesta de funcionamiento e integración.*
5. ***Proyecto de Enfermería de enlace y cuidados especializados**: mejora en la resolución clínica mediante enfermería de enlace, gestión de casos, enfermería de práctica avanzada y enfermeras navegadoras.*

UNIDAD DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y GENERACIONES

Coordinadora: Dra. Fernanda Lozano

PRINCIPALES LINEAS DE ACCION

- 1. Fortalecimiento de la red de EERRVV impulsando la conformación de los mismos en UE.**
- 2. Reperfilamiento de los EERRVV (mejorar el abordaje de situaciones de alto riesgo).**
- 3. Análisis de casos de VBGG en apoyo a la red de ASSE.**
- 4. Capacitaciones (ej. Curso de capacitación para la Toma de muestras en situaciones de violencia sexual aguda).**
- 5. Acciones para la Reparación del Daño en niños y adolescentes (capacitación, uso de herramientas específicas en conjunto con otras áreas).**
- 6. Mejorar el mecanismo de denuncia e informes ante la Fiscalía y Sedes Judiciales.**
- 7. Elaborar recomendaciones y líneas de abordaje de personas que ejercen violencia.**
- 8. Elaborar una Guía de Recursos de todo el país.**
- 9. Campaña de sensibilización sobre las distintas formas de violencia y promoción del buen trato dirigidas al personal de salud y usuarios.**
- 10. Participación de la Estrategia de Notificación y Abordaje de situaciones de embarazo de niñas menores de 15 años .**
- 11. Participación en el SIPIAV y otras entidades interinstitucionales.**

ÁREA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES

Dr. Fabio Grill y Lic. Patricia Lacuesta

PRINCIPALES LINEAS DE ACCION

- 1: **Desarrollo del Programa de Monitorización y Prevención de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud** (normalizar las acciones de control de infecciones de ASSE, siendo el marco referencial para los CIH); componentes:
1. Vigilancia microbiológica; 2. Programa de Uso de Antimicrobianos (PROA); 3. Docencia: formación en control de infecciones para personal de salud.*
- 2: **Documento de Aislamiento hospitalario**, que será marco referencial para los CIH de la red ASSE (actualización de las cartillas de aislamiento).*
- 3: **Diagnóstico situacional de los CIH de la red ASSE**, para proponer su mejora.*
- 4: Análisis de **datos relacionados con la infección hospitalaria** que se reportan al **Sistema Nacional de Vigilancia de infección hospitalaria del MSP**.*
- 5: Actividad presentación de los **objetivos del área, a la red CIH red ASSE**.*
- 6: **Asesoramiento en control de infecciones** o temas relacionados, solicitadas desde la propia Gerencia Asistencial, Unidad ejecutora, u otras áreas institucionales.*

ÁREA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

Lic. Marysol Viera

PRINCIPALES LINEAS DE ACCION

1. Instancia de **coordinación con la DECASEPA-MSP** para definir objetivos y planificar acciones conjuntas en el marco de la estrategia nacional de seguridad del paciente.
2. Coordinar la **conformación y definición de pautas de funcionamiento de la COSEPA Central de ASSE**, asegurando su operatividad y articulación con las COSEPAS locales.
3. Promover en ASSE la **conformación, fortalecimiento y desarrollo de las COSEPAS institucionales locales** (departamentales o por unidad ejecutora).
4. Planificación y organización de las actividades para el **Día Mundial de la Seguridad del Paciente** (17 de septiembre de 2025), con la consigna de la OMS **“Cuidados seguros para todos los recién nacidos y todos los niños”**.
5. **Seguimiento y análisis de eventos centinelas** reportados por las Unidades Ejecutoras, con preparación de la información para su **presentación y discusión en la COSEPA Central**.
6. Seguimiento de la **implementación de las acciones de mejora y buenas prácticas** que surgen a partir del análisis de los eventos centinelas, que suceden en los diferentes centros asistenciales de ASSE.

ÁREA DE PROCESOS HOSPITALARIOS

Dr. Héctor Suárez

PRINCIPALES LINEAS DE ACCION

- 1) *Colaborar en el **cumplimiento de la Ley de Urgencia y Emergencia a nivel de ASSE**. Supervisar los registros de la atención de los prestadores privados a los usuarios de ASSE, definiendo la aceptación o rechazo de la facturación dentro de los plazos establecidos.*
- 2) ***Asesorar y capacitar** a las Unidades Ejecutoras en los temas relacionadas a la **implementación de la Ley de Urgencia y Emergencia en ASSE**.*
- 3) *Coordinar el **equipo capacitador para la utilización de la herramienta SUEM** (Sistema de Urgencias y Emergencias) de la Ley de Urgencia y Emergencia, integrado por un representante de la Gerencia Asistencial, uno de la Gerencia Administrativa y uno de la Dirección de Sistemas de Información.*
- 4) ***Análisis de indicadores asistenciales** y propuesta de mejora para **optimizar el funcionamiento de los servicios hospitalarios** según la necesidad institucional.*
- 5) *Acompañar la **transferencia del proceso de donaciones en ASSE**, hacia la Dirección de Recursos Materiales, en el marco de la reestructura organizativa aprobada por el Directorio de ASSE.*

ÁREA DE CONDICIONES CRÓNICAS DE SALUD

Dra. Valeria Piñeiro y Dr. Italo Savio

PRINCIPALES LINEAS DE ACCION

- 1. Diseño de una estrategia, con enfoque de riesgo, hacia la atención de las personas mayores en ASSE.*
- 2. Diseño de un modelo-metodología de cribado-pesquisa de personas mayores frágiles.*
- 3. Desarrollo de criterios de organización y atención para implementar 5 Unidades de Valoración Geriátrica (UVGs), equipos multidisciplinares, en el segundo nivel de atención, en apoyo del PNA. Línea de acción contemplada en los Objetivos Sanitarios Nacionales 2030 (OSN 2030).*
*Estas tres primeras líneas de acción están **interrelacionadas**.*
- 4. Participación en reuniones intersectoriales (INMAYORES, etc).*
- 5. Actualización de la Guía Clínica sobre Violencia, Abuso y Maltrato hacia personas mayores (en conjunto con la Unidad de Violencia de Género y Generaciones).*
- 6. Relevamiento de los Hogares de ancianos pertenecientes a ASSE.*
- 7. Otros: Tabaquismo, Programa de Salud Renal, Discapacidad, GENYCO, HEART, diabetes.*

ÁREA DE SERVICIOS DE APOYO

Dr. Wilfredo Recalde y Dra. Rosario San Martín

PRINCIPALES LINEAS DE ACCION

- 1- **Relevamiento general de los laboratorios de análisis clínicos de ASSE** (Identificación y localización de los Directores y o Referentes y Visita en territorio por Región).*
- 2- **Oxigenoterapia:** Relevamiento del uso de oxígeno-terapia en domicilio en usuarios de ASSE sobre la indicación, modos de administración y el control de los pacientes requirentes, y de referentes de oxígeno en las UE.*
- 3- **Ampliación del convenio ASSE-CUDIM respecto a la solicitud de estudios de RMN** (actualmente en etapa de relevamiento en los principales hospitales de cada región acerca de los estudios solicitados, dónde fueron realizados, los costos correspondientes a cada estudio).*
- 4- **Actualización de Procedimiento para el alerta de nuevos casos de Sífilis, VIH, Hepatitis B y Hepatitis C.***
- 5- **Uso de Inteligencia Artificial para lecturas de Rx de Tx a grandes volúmenes.** Ejemplo en Centro de ingreso en SAIPPL para la detección de TBC.*

▪ **SERVICIO NACIONAL DE SANGRE (SNS)**

Directora Dra. Lilia López

▪ **SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (SAI-PPL)**

Directora Dra. Gabriela Miranda

APOYO A LAS UNIDADES ORGANIZATIVAS



SEGUIMIENTO INTERNO DE LAS UNIDADES ORGANIZATIVAS (división del staff e integrantes de secretaría)



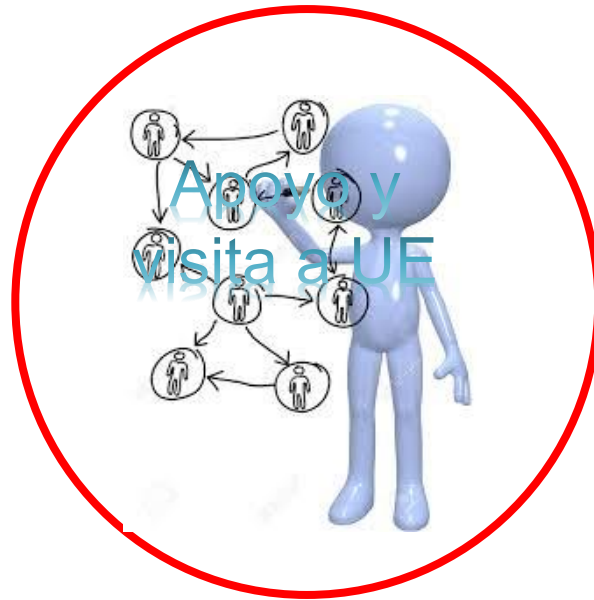
**Prestaciones
Extra-PIAS**

**Apoyo en brotes
infecciosos**

**Procedimiento e
indicaciones
de Oxígeno**

**Referentes
de sífilis**

**Traslados
y atención
en vía pública**



**Relevamiento
de mamógrafos
y nodos de lectura**

**Declaraciones
juradas de IVE**

**Apoyo y
visita a UE**

**Relevamiento
de prestaciones**



ESPACIO DE INTERCAMBIO





MUCHAS GRACIAS

